



DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

Asunto: **CONVOCATORIA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL PRÓXIMO 30/04/2026.**

Las sesiones de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, tienen su periodicidad establecida quincenalmente, celebrándose los miércoles alternos a las 09:00 horas, según acuerdo Decreto de Alcaldía 2023/1672, de fecha 23 de junio de 2023. Debido a la necesidad de someter los expedientes relacionados en el orden del día a la consideración de este Órgano de Gobierno para su aprobación, si procede, y sin que puedan esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria, la Alcaldía-Presidencia determina celebrar convocatoria extraordinaria.

Conforme a lo expuesto y en virtud de las previsiones del artículo 112.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar a las personas que integran dicho órgano colegiado a **SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, a celebrar el próximo **día 30 de abril de 2026, a las 09:00 horas**, en la sala de juntas de la Alcaldía del Ayuntamiento, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

1. Área de Presidencia Desarrollo Local, Desarrollo sostenible, Economía, Hacienda y Seguridad Ciudadana

1.1. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL AYUNTAMIENTO DE BARBATE PARA LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE TARIFA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BARBATE CON MOTIVO DE LA ROMERÍA DEL CONEJO DE TAHIVILLA.

1.2. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALMONTE Y EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES TEMPORALES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS.

1.3. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE CUARENTA VIVIENDAS EN DOS BLOQUES PLURIFAMILIARES, SOBRE RASANTE, Y UNA PLANTA BAJO RASANTE DESTINADA A CUARENTA Y DOS PLAZAS DE APARCAMIENTO Y CUARENTA TRASTEROS, ZONAS EXTERIORES AJARDINADAS, CON

Firma 2 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	28/04/2026	Francisco Javier Ochoa Caro
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea	28/04/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8d2c245846f14efdae862cb61d017d0f001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/1422 - Fecha Resolución: 28/04/2026	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

EMPLAZAMIENTO EN LA PARCELA URE 1.4, DEL SECTOR SA-1 "CABO DE PLATA", DEL NÚCLEO URBANO DE ATLANTERRA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TARIFA.

1.4. ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO PRIVATIVO (CONCESIÓN ADMINISTRATIVA) DE LOS PUESTOS N° 18 Y N° 19 DEL MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL, SITO EN CALLE COLÓN, DE TARIFA, DESTINADOS A LA ACTIVIDAD DE CARNICERÍA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN.

ADVERTENCIAS:

- De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
- Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa se podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, de lo que da fe el Secretario General accidental, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cumplase,
El Alcalde-Presidente
José Antonio Santos Perea

Da fe,
El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 2 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	28/04/2026	Francisco Javier Ochoa Caro
	Firma 1 de 2 José Antonio Santos Perea		
		28/04/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8d2c245846f14efdae862cb61d017d0f001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/1422 - Fecha Resolución: 28/04/2026

